DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 109/2004

de 9 de julio de 2004

por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 77/2004, de 8 de junio de 2004 [1].

(2) El Reglamento (CE) nº 2320/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la aviación civil [2], fue incorporado al presente Acuerdo mediante la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 61/2004, de 26 de abril de 2004, con algunas adaptaciones específicas por países.

(3) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 68/2004 de la Comisión, de 15 de enero de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea [3].

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 66i [Reglamento (CE) nº 622/2003 de la Comisión] del anexo XIII del Acuerdo se añadirá el texto siguiente:

«, modificado por:

— **32004 R 0068**: Reglamento (CE) nº 68/2004 de la Comisión, de 15 de enero de 2004 (DO L 10 de 16.1.2004, p. 14).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (CE) nº 68/2004 en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 10 de julio de 2004, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

---

(1) DO L 349 de 25.11.2004, p. 36.

(2) DO L 355 de 30.12.2002, p. 1.

(3) DO L 10 de 16.1.2004, p. 14.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 9 de julio de 2004.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Kjartan JÓHANNSSON